

cion del Parque Infantil de Trafico
El Alcalde,



DECRETO 944
5 Octubre 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Comunicar a D. Santiago Vallbona Planos que vista su instancia solicitando autorización para la apertura de establecimiento dedicado a la compra-venta al por mayor de trajes viejos y desperdicios de la fabricación de hilados y tejidos en el local de la calle Vallés nº 18 y 30 de esta Ciudad, que no procedo darle su curso, toda vez que, debe solicitarse en forma reglamentaria de conformidad a lo previsto en el Reglamento de actividades Nocivas, Insalubres y Peligrosas de fecha 30 de Noviembre de 1961, por tanto, la instancia pasa a su archivo sin más trámite,

El Alcalde,



DECRETO 945
5 Octubre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo, en: Conceder licencia municipal a favor de D^{ña} Rosa Costa Puig para ejercer la actividad de Practicante en esta

Ciudad, con domicilio tributario Onda General nº 120, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 946

5- Octubre - 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^a Rosa Costa Priso, para colocar una placa de medidas 20 x 20 cm. con la inscripción "ATS - Practicante Sujeciones Tensión Arterial en/ Onda General nº 120, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 947

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Rafael Lopez Requena, para pintar un letrero de medidas 10 x 10 cm. con la inscripción "Huebles nº 14" en el nº 10 de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 948

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Juan Brihuela Saurromán, para colocar un toldo de medidas 4 x 0'50m en Avda Generalísimo 130 de esta Ciudad, con la condición de que la parte más baja quede a 9'50m. sobre la rasante de la acera, y que la salida sea inferior a 30 cm. del ancho de la misma, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 949

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a nombre de D. José Compan Mora, para apertura de establecimiento dedicado a lechería pudiendo vender toda clase de leches, flanes, natillas, cremas, ensaimadas, bollos y similares en el local de la calle Poniente s/n B11ª tienda 2ª de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

